



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.335.-

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
HÉCTOR GUTIÉRREZ MELLA.

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 142 de fecha 21.06.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Oficio N° 84 de fecha 19.08.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto, para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sr. Héctor Gutiérrez Mella 32 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM!



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE